

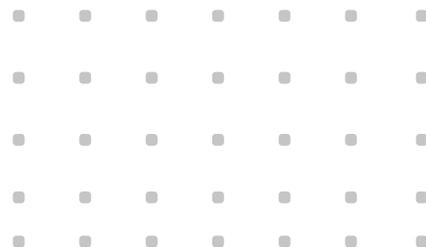
Guía para usar servicios en línea de la CCMPC

Atendiendo las nuevas disposiciones del Gobierno Nacional ante la emergencia generada por el COVID-19 y siendo nuestra prioridad cuidar a nuestros clientes y colaboradores, hemos realizado los siguientes ajustes en la prestación de nuestros servicios registrales:

- Hasta el 3 de julio se extiende el plazo para renovar la matrícula mercantil. Esta medida cubre también la renovación de los registros de Entidades Sin Ánimo de Lucro, Entidades de Economía Solidaria, Turismo, Operadores de Libranza, Veedurías Ciudadanas y Apoderados de Entidades Sin Ánimo de Lucro Extranjeras.

Para el Registro Único de Proponentes el plazo se amplía hasta el 7 de julio.

- A partir del martes 24 de marzo se cerrarán todas las sedes físicas de la entidad en Manizales y en los municipios de Aguadas, Anserma, Riosucio y Salamina.
- Todos los trámites registrales se podrán realizar de manera virtual en www.ccmpec.org.co – servicios registrales – servicios en línea
- La renovación, actualización o inscripción del Registro Único de Proponentes podrá realizarse de manera virtual en www.ccmpec.org.co – servicios registrales – RUP.
- El servicio de asesoría de trámite y orientación para la radicación de documentos de manera virtual podrán solicitarse en la línea 8962121 en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
- El servicio de asesoría jurídica se prestará en el teléfono 8841840 Extensiones 0, 103, 104 y 127 o en el correo electrónico registro@ccmpec.org.co de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



- La presentación de Peticiones, Quejas y Reclamos y solicitudes de revisión previa de documentos exceptuando fusiones, escisiones, apertura de sucursales, apertura de sucursales de sociedad extranjera, constitución de usufructo, registro de apoderados judiciales de ESALES extranjeras y radicación de trámite de inscripción, cancelación, actualización o renovación de Registro Único de Proponentes, podrán realizarse en:
 - <http://www.ccmpec.org.co/contenidos/280/Peticiones-Quejas-y-Reclamos>
 - WhatsApp 3127234065
 - Correo electrónico pqr@ccm.org.co
- Creación de empresa como persona natural o persona jurídica en la Ventanilla Única Empresarial - VUE www.vue.gov.co.
- Los certificados de existencia y representación legal, matrícula mercantil e inscripción en el RUP se podrán expedir a través de algunos de los siguientes canales:
 - APP-Cámara Manizales
 - Página Web <http://www.ccmpec.org.co/contenidos/25/Certificado-Virtual>
 - Nuestros corresponsales
- En caso de requerir certificados especiales, tales como certificados históricos de representantes legales, revisores fiscales, juntas directivas, de propietarios, cambios de direcciones, cambios de actividades económicas, fechas de renovaciones, nombres comerciales y otros, se podrán solicitar a través de nuestra página Web <http://www.ccmpec.org.co/contenidos/25/Certificado-Virtual>
- Los trámites con destino a otras Cámaras de Comercio del país deberán radicarse en la página web de la Cámara de Comercio a la que le corresponda.

Estimado empresario, recuerde que para adelantar cualquier trámite virtual debe loguearse en nuestro sistema, si ya está logueado debe ingresar su usuario y contraseña.



Conoce en el siguiente link
nuestros servicios en línea:

<http://www.ccmpec.org.co/servicios/10/En-Line>